



DECRETO N° 1377

NEUQUÉN, 29 OCT 2009

VISTO:

El Registro N° 0614/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de dicha Dirección Municipal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la contratación de los servicios bajo la modalidad Práctica Rentada de la señorita MALÉN ROCÍO ZAPATA, D.N.I. N° 33.291.621, estudiante de la carrera universitaria Comunicación Social, para cumplir tareas en la División Fiscalización y Control Administrativo, dependiente de la Dirección de Despacho;

Que dicho requerimiento obedece a la necesidad de incorporar recursos humanos en virtud a la baja por jubilación ordinaria de la Jefa de División, quedando sólo una persona contratada trabajando en el sector, siendo menester contar al menos con dos personas en el área, dada la importancia de la labor que realiza en tanto es la encargada de la corrección de las normas legales y convenios, además de la confección de notas, a suscribir por el señor Intendente;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Coordinación y Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que corre agregado Currículum Vitae y documentación de la nombrada, del cual surge que se encuentra capacitada para las tareas a desempeñar;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1004/09) informa que la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 2-C-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la mencionada por un monto mensual de \$ 1.876,53 y por el periodo comprendido entre la fecha de su notificación y el 31 de diciembre de 2009;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura y la nombrada;

Que por Informe N° 506/09, la Dirección de Personal

1 1 1 1 1

-Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato citado precedentemente;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario Recursos Humanos, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **ZAPATA MALÉN ROCÍO, L.P. N° 44898, D.N.I. N° 33.291.621, Clase 1987**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.876,53)**. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la División Fiscalización y Control Administrativo -Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 506/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 2-C-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MG/AFG.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

1443
06 11 09